

Ref: 60723-m-08.

M

130937

Guayaquil, 04 Mayo del 2015

Señora.:

CENTANARO RODRIGUEZ MARINA CUMANDA

Ciudad.-

De mis consideraciones;

Me es grato comunicarle que, la Junta General de Accionistas de la Compañía WINSLET S.A. Reunida en sesión celebrada el día 04 Mayo del 2015, ha tenido el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL**, por un periodo de Cinco años.

El cargo para el cual ha sido elegida, implica la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individualmente.

Tendrá además, las atribuciones señaladas en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública de Constitución de WINSLET S.A., autorizada por el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Segundo Ivole Zurita Zambrano, el 17 de Abril del 2008, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil, el 28 de Mayo del 2008.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,

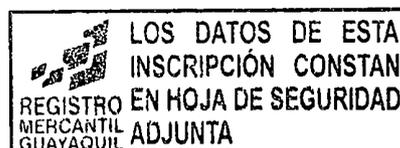
Jennifer Stefania Chávez

Jennifer Chiquito Chávez
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTA DE WINSLET S.A

RAZON: En esta ciudad y fecha, acepto el cargo para el cual he sido elegido, según la nota que antecede, Guayaquil, 04 Mayo 2015

Marina Cumanda

CENTANARO RODRIGUEZ MARINA CUMANDA
CI # 0913570735



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:22.641
FECHA DE REPERTORIO:11/may/2015
HORA DE REPERTORIO:14:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Mayo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **WINSLET S.A.**, a favor de **MARINA CUMANDA CENTANARO RODRIGUEZ**, de fojas **17.371 a 17.373**, Registro de Nombramientos número **5.830**.

ORDEN: 22641



Guayaquil, 12 de mayo de 2015

REVISADO POR:


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1114346

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTEGENCIA DE EMPRESAS DE GUAYAMA
R E C I B I D O

05 JUN 2015 HORA: 16:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: M. Michelle